

Escuela de Arte de Granada-Departamento de Estudios Superiores de Diseño
Curso 2015-2016

Datos descriptivos de la asignatura y de su docencia

Nombre	Trabajo fin de Estudios							
Curso	4º	Duración	Semestral	ECTS	12	Horas totales [1 ECTS=25h.]	300 h.	
				HLS	5	Horas lectivas [18 semanas]		90 h.
						Horas No lectivas		210 h.

Descripción General de la asignatura

Una asignatura de carácter especial orientada al apoyo y tutorización del proceso de elaboración de un proyecto original tutelado de carácter teórico-práctico en cualquier aspecto del mundo del diseño gráfico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7,8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

Contenidos de la asignatura

Dadas las características especiales de la asignatura **se sugieren diferentes temas a tratar** que dependerán en todo caso del tipo de proyecto. Hay que señalar que el alumnado matriculado en esta asignatura deberá haber superado, como requisito legal, el resto de las asignaturas.

1. El TFE: una análisis pormenorizado de la normativa
2. Metodología de investigación orientada al tema del TFE concreto elegido por el/la alumno/a
3. Normalización bibliográfica y de recursos y documentos en la Red
4. La defensa del TFE

Metodología

Principios metodológicos generales	Basamos nuestra metodología en los siguientes principios: dinamismo, fomento de la autonomía. La persona que realiza el TFE elige de forma individual el título y el contenido de su proyecto. La tutora o tutor acompaña el proceso de investigación/creación, indica líneas de actuación y análisis, sugiere tiempos y pautas y finalmente revisa el desarrollo correcto y completo de los diferentes elementos indispensables para la correcta presentación del TFE.
---	---

Validación

La evaluación de esta asignatura recae sobre el Tribunal del TFE nombrado por la Dirección del Centro por lo que carece de sentido establecerla en la Guía Docente. Sin embargo, hay que señalar que la decisión final de la presentación del TFE a su consideración y defensa corresponde al/a la Profesor/a tutor/a. Por todo ello señalamos los siguientes criterios mínimos. Para la presentación del TFE por parte de la persona encargada de la tutoría se deberán dar estos requisitos mínimos:

1. Todos y cada uno de los apartados que aparecen en el Anexo II de las Instrucciones de 30 de Septiembre de 2015 por los que se regula el TFE deberán cumplirse
2. A la persona encargada de la tutoría no le deberá constar ninguna sospecha de plagio
3. A la persona encargada de la tutoría no le deberá constar ninguna sospecha de haber sido realizado el TFE por personas distintas a la tutelada
4. La calidad y complejidad del TFE deberá corresponderse con la del egresado de un estudios equivalentes académicamente a los de un grado universitario